



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2692/25

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sinlabajos, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sinlabajos, 23 de diciembre de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *Gemma López García*.